

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 028-2009-PD-OSITRAN

Lima, 12 de junio de 2009

VISTO:

La Nota Nº 001-09-CE-SUPERVISION PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS-OSITRAN, de fecha 10 de junio de 2009, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de los servicios de consultoría de tres (3) profesionales en Ingeniería Civil para la supervisión y control de la ejecución de las inversiones que el Concesionario Aeropuertos del Perú-Adp, viene efectuando en el Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia (Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Tumbes y Trujillo); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 024-2009-GG-OSITRAN del 12 de mayo de 2009 se constituyó el Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de selección para la contratación de tres (3) profesionales en Ingeniería Civil que presten el servicio de Supervisión de las obras de rápido impacto (ORIS), obras de seguridad (OSE), obras de ampliación y remodelación de terminales (OART) y adquisición de equipamiento mínimo y necesario, en concordancia con el contrato de Concesión del primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la Republica del Perú;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas del proceso de selección para la contratación de tres (3) profesionales en Ingeniería Civil que presten el servicio de Supervisión de las obras de rápido impacto (ORIS), obras de seguridad (OSE), obras de ampliación y remodelación de terminales (OART) y adquisición de equipamiento mínimo y necesario, en concordancia con el contrato de Concesión del primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la Republica del Perú;

Que, el artículo Nº 6 del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM establece que las Bases del proceso de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;

Por lo expuesto, se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del proceso de selección para la contratación de tres (3) profesionales en Ingeniería Civil que presten el servicio de Supervisión de las obras de rápido impacto (ORIS), obras de seguridad (OSE), obras de ampliación y remodelación de terminales (OART) y adquisición de equipamiento mínimo y necesario, en concordancia con el contrato de Concesión del primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

SEGUNDO: Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. N° PD-10833-09